

PERFIL DEL DIA

La obra republicana de Lerroux

Un nuevo acto en Mestalla convertido en escenario de grandes manifestaciones políticas de poco tiempo a esta parte. Ayer ocuparon sus tribunas una densa multitud de radicales y autonomistas para hacer un acto de afirmación republicana que viene a ser como la continuación de la campaña iniciada por los partidos gubernamentales con el fin de fijar sus respectivas posiciones y actitudes.

Lerroux ha hablado ayer en Mestalla, no para hacer una réplica más o menos enconada a las palabras pronunciadas en el mismo recinto por el señor Azaña, ni tampoco para anatematizar acremente a los que le precedieron en el Poder durante el bienio, sino simplemente para aclarar su conducta y su línea de acción política.

Ya va siendo conocida la posición de Lerroux. Después de lo dicho en Salamanca y tras de las declaraciones reiteradas que ha hecho con respecto a la colaboración de las derechas—que viene siendo el talón de Aquiles que las izquierdas han encontrado en Lerroux con ánimo de ocasionar su muerte política definitiva—ya para nadie es un secreto la finalidad que el jefe radical ha perseguido, al aceptar lealmente la colaboración derechista en los Gobiernos por él presididos y acatar un programa de sacrificios mutuos de los propios idearios, para hacer una obra de interés común y de elevación patriótica. Lo que Lerroux se ha propuesto es simplemente, la consolidación de la República, incorporando al enorme núcleo de derechas que en las elecciones de Noviembre se encontró con una nutridísima representación parlamentaria, la cual hubiera significado un serio peligro para el régimen si este no se apresuraba a abrir sus puertas a quienes lealmente llaman a ellas.

Lerroux, gobernante experto y patriótico, comprendió que había que decidirse a realizar esta gran obra republicana de ensanchar la base de la República aun a trueque de desencadenar tempestades de protesta y huracanes de censuras contra él.

En Mestalla lo ha dicho con toda claridad al exponer su trayectoria política desde la implantación del régimen. Y, a la vista de ello, cabe pensar que si alguien tiene derecho a llamarse republicano auténtico en España, nadie con más motivos que Lerroux.

Aún no ha terminado la misión cimentadora del régimen republicano que el actual jefe del Gobierno ha venido realizando. Las derechas que comenzaron su colaboración con los Gobiernos minoritarios con determinadas precauciones, aceptaron luego las responsabilidades del Poder, y hoy ya constituyen el basamento más firme de la República. Pero Lerroux aún quiere que las derechas lleguen a más, identificándose con el régimen. Conviene encontrar el verdadero significado de esta frase. Identificación quiere decir asimilación de las sustancias democráticas que son características del viejo republicanismo. Hoy las derechas están realmente encuadradas dentro del régimen, colaboran con él, le acatan con sinceridad, pero conservan en sus idearios postulados y principios peculiares que acaso no puedan parecer comunes a la esencia fundamental de la República.

Lerroux confía en que, poco a poco a poco, las derechas llegarán a acercarse de tal forma al régimen, que su evolución será tanto como una hegemonía plena e integral de los principios republicanos en toda la nación.

Y así ha traducido sus esperanzas al terminar su discurso con una frase como esta: «Que las derechas se conviertan en conservadoras y luego en progresistas, y finalmente en radicales.»

Si salvamos, naturalmente, la identificación que Lerroux hace de su partido radical con el republicanismo tradicional, se comprenderá fácilmente la obra republicana que Lerroux, callada y abnegadamente, con astucia de hábil político, ha venido realizando en beneficio del régimen de España.

En el campo de Mestalla (Valencia) abarrotado de público, radicales y autonomistas, celebran el anunciado mitin de afirmación republicana

Samper dice que la República tiene que ser respeto a la libertad, a la democracia y desprecio de la violencia

LA MAÑANA DEL DOMINGO EN VALENCIA

Valencia.—Con motivo del acto autonomista de Mestalla, desde primeras horas de la mañana se advirtió en esta ciudad una extraordinaria animación de gente de toda España.

Todos los centros radicales lucían colgaduras, ondeando sobre ellas la enseña nacional.

La impresión de primera hora era que el campo de Mestalla resultaría insuficiente.

Entre los viajeros que llegaron figuraban numerosos directores y exdirectores generales, subsecretarios y exsubsecretarios, diputados, exdiputados, gobernadores, exgobernadores y presidentes de las Corporaciones municipales y provinciales de España. También se advirtió la presencia de varios exministros.

EL ACTO DE MESTALLA

Valencia.—Dos horas antes de comenzar el acto de Mestalla, aparecía el campo completamente lleno, habiendo quedado fuera algunos millares de personas.

En el centro de la cancha se levantaba un gran símbolo con las cuatro barras de Valencia, sobre las cuales aparecía la efigie de Blasco Ibáñez con la inscripción: «Viva la República!». Las Comisiones y representaciones ocuparon los sitios designados previamente. Frente al símbolo de las barras valencianas se levantaba la tribuna de los oradores, tras la que estaba la de Prensa.

Al llegar don Emiliano Iglesias fué ovacionado. El jefe de la minoría radical contestó vitoreando a Valencia republicana.

El diputado autonomista señor Puig hizo desde el micrófono la distribución de las representaciones. Recomendó a los jefes de grupo que cortaran cualquier intento de alteración del orden, sin que nadie se moviera de su sitio.

Minutos antes de iniciarse el acto comenzó a llover copiosamente, pero a las seis de la tarde cesó.

Al llegar los oradores fueron recibidos con imponentes ovaciones ondeando las banderas.

Presentación

El señor Puig agradeció la asistencia de todas las representaciones, anunciando que iba a hablar la auténtica representación republicana de España. Terminó diciendo: «Replicanos en pie! voz a la que los asistentes se levantaron vitoreando a la República.»

Habla Sigrifido Blasco

Comienza a hablar Sigrifido Blasco. Agradece la asistencia y dice que el acto no significa movilización de fuerzas sino un contacto del partido radical con el autonomista, sin preocupaciones sobre los actos anteriores celebrados en el mismo lugar por las derechas y las izquierdas. (En este momento pasa el tren de la línea de Aragón, detrás del campo de Mestalla, pitiendo la locomotora con tal persistencia e intensidad que impide oír durante varios minutos al orador.)

El señor Blasco exclama que esas son artes de gente de determinadas tendencias, sin perjuicio de esconderse luego entre los colchones. (Ovación.)

Alude a las palabras pronunciadas en el mismo campo por cierto orador (Azaña), que pretendía un nuevo 14 de abril, olvidándose de rencillas, pero decepcionó al público, pues él se limitó a hacer un balance de odios sin preocuparse de hablar de la política del porvenir.

Le indigna que pague la acogida que le prestó Valencia con un balance de enconos como el que hizo dicho orador. (En estos momentos y sin que se conozcan las causas, se produce entre el público un incidente que es cordado con toda rapidez.)

El orador añade que él es hombre modesto y que mantiene las

palabras que ha dicho aquí, en el Parlamento y en el terreno del honor.

Dice que Azaña no tenía acta, precisando que Lerroux indicara al presidente de la Diputación de Baleares retirara su candidatura y que el partido autonomista acogiera para darle una representación en las Cortes.

Se refiere luego a que Azaña no contestó al discurso pronunciado por Samper en el Parlamento y sin embargo, vino a Valencia para lanzar insidias.

Agradece las palabras que el ex jefe del Gobierno del bienio pronunció elogiando a su padre, pero no deja de reconocer que tal consideración se vio mal contrapesada con los tres golpes que dirigió después a su obra fundamental. Contra su periódico y contra su partido, al que calificó Azaña de reaccionario, cuando diariamente desgarraba sus carnes para seguir junto a ese viejo veterano político que se llama don Alejandro Lerroux, ahora encargado por los altos destinos de la Patria de salvar de la ruina esa herencia que se le entregó por los mismos que ahora le combaten malditamente, desperdigada y semejante a una hipoteca del país (Ovación estruendosa a Lerroux.)

También—agrega Blasco—trató de dividir a mi familia. Alude a continuación a los partidos de izquierda diciendo que se equivocaron de táctica. (Una vez: Eran unos vividores.)

Debemos pensar—dice también—si los socialistas amaban la República o si al dejar de gobernar no les interesaba el régimen.

Como jefe del partido autonomista termina diciendo que su partido debe seguir la trayectoria que marque Lerroux. Fué muy aplaudido.

Don Ricardo Samper

Seguidamente hace uso de la palabra el expresidente del Consejo señor Samper.

Dice que sus primeras palabras quiere que sean limpias y diáfanas. No vengo a infiltrar en vuestros corazones la aversión contra nadie. Yo vengo a razonar, no creáis que vengo a dar el espectáculo de revancha.

Si yo me dedicase a excitaros no me lo perdonarían ni vosotros me lo perdonaríais tampoco.

El político debe realizar estos actos sin producir insidias aunque a veces el político no dependa de sí mismo sino de la competencia; pero la oratoria es voluntad del orador y debe emplear palabras pacificadoras y que conduzcan al bien.

Vino la República con el sentimiento casi unánime de todos los españoles; ofrecimos la sensación de que la nación iba a desenvolverse bien, pero en todo había algo de ilusión ya que España no había aprendido aun a ser republicana, exceptuando la historia política de Valencia, Cataluña y otras.

La obligación del político era entonces republicanizar España. La República es respeto a la libertad, al sacrificio y desprecio a la violencia. No tiene otro fin que conquistar por vías pacíficas la voluntad del pueblo.

A continuación se refiere a las elecciones de noviembre de 1933. Consecuencia de ellas fué que la Cámara española se vio invadida por diputados de derecha y pregunta ya quién se debe imputar esta causa?

Dice concretamente: Al Gobierno del bienio y aun al propio Gil Robles por la campaña hecha desde su escaño.

Al fin y al cabo allí estaban los diputados derechistas por la voluntad del pueblo.

El sentido común aconseja el patriotismo. Si Lerroux no se hubiera producido así no se lo hubiera perdonado la Historia Republicana.

A los diputados de derechas no había que empujarles al fascismo ni a la monarquía.

Parece ser que la incorporación de las derechas a la República, representa para alguien que haya una tendencia conservadora a lo cual hemos de contestar que nosotros mantenemos siempre firmes nuestras doctrinas. Esto es una transacción del régimen que ya previno Blasco Ibáñez aconsejando una política prudente hasta que pasase algún tiempo.

El partido radical camina entre dos fuerzas: la derecha y la izquierda. Las dos hablan con el mismo lenguaje es decir, con teorías de dictadura. Las derechas dicen: «Los socialistas deben ser abolidos» y las izquierdas dicen que deben desaparecer las derechas por la constante amenaza de un criterio imperialista.

Yo digo que todos deben vivir dentro de la República pues lo demás ya lo dirá el sufragio.

Se ha dicho que España es católica, por unos, y por otros se ha confirmado que España está con nosotros. Yo digo que España es de los españoles.

Dice a continuación que los radicales y autonomistas están por encima de las derechas y de las izquierdas porque sobre ellas quieren elevar el corazón por engrandecer y defender la República.

Habla a continuación del sentimiento religioso diciendo que debe ser respetado pero siempre que no se inmescuya en la labor del Estado.

La Iglesia no debe ser centro electoral porque pierde su santidad y quita prestigio a la Nación.

Las doctrinas socialistas e izquierdistas son contrarias totalmente. Los socialistas abogan por una dictadura del proletariado y una socialización de la riqueza. Seguidamente razona ambos puntos atacándolos y diciendo los peligros a que se exponen los españoles con la socialización de la riqueza.

Se dirige a los obreros valencianos presentes y ausentes y les dice que cuando los socialistas estaban en el Poder, perseguían a los obreros y en nada les favorecieron; que estén prevenidos ahora porque en estos momentos reclamarán su auxilio.

Seguidamente dice que desea exponer su conducta en el Gobierno acerca del problema de campesinos y otros, pero como quiera que no hay tiempo anuncia que lo deja para otra ocasión.

Hay voces diciéndole que siga, pero él se resiste a continuar por lo avanzado de la hora.

Para los radicales—afirma—los conceptos más importantes son paz y trabajo. Para que haya paz se necesita paz y para que haya paz se necesita trabajo.

Para conseguir esta paz se necesita una política de templanza, de pacificación de espíritus, que es la seguida por Lerroux y la enseñada por Blasco Ibáñez.

Se refiere a la estadística que se ha publicado acerca de los 700.000 parados que hay en España, aunque él cree que es exagerada la cifra y expone a continuación los casos que ha originado este paro, diciendo que la economía española vive ahora momentos de postración.

Dice a continuación que aquellos que se encuentran sin pan, afirman que en nada les favorece la República y por consiguiente es uno de los problemas que hay que resolver.

Finalmente dice que Lerroux se ocupa de este asunto hasta el punto de que hace poco ha presentado un presupuesto parcial para remediar el paro obrero.

Añade: «Demosle alientos para que termine esa gran obra».

Lerroux afirma que no puede entregarse la República, al primero que llegue con billete de ida y vuelta

Termina diciendo que este acto desea que no sea una revista de fuerzas ni una ostentación de oratoria. Los republicanos por encima de todo, hemos de levantar el corazón para dar el grito que nos conmueve porque es sagrado y que es «Viva la República».

El viva es contestado estentóreamente.

El discurso del señor Samper ha durado veintiocho minutos.

Discurso de Lerroux

Al colocarse el señor Lerroux ante el micrófono el entusiasmo de las masas se desborda y no puede comenzar a hablar hasta pasados diez minutos.

Empieza el señor Lerroux diciendo que no viene a producir discordias sino a cumplir con un deber pues cuando se le invitó por el partido autonomista, en este acto se dijo: «Si no voy, mandaré mi partida de defunción».

Dice a continuación que no está en condiciones de entregarse la República al primero que se presente con billete de ida y vuelta.

Alude a los actos anteriores y a continuación hace historia desde que se implantó la República en España diciendo que no discutía a nadie el primer puesto, guiado de excesiva modestia.

Yo dije que había de ser una República Nacional para que todos los partidos unidos enseñaran al pueblo a hacer buen uso de la libertad.

Hace mención a la primera crisis del Gobierno, la que puso a Azaña en el Poder.

Y no hablo para presentar factura sino sencillamente para exponer el proceso.

En aquellos momentos—sigue diciendo—no me preocupaban los republicanos que aún llevan las huellas de la tiranía monárquica, ni otros que ambicionaban el Poder.

Se refiere a la reunión que celebró la alianza republicana en la que el primer partidario de la separación del Gobierno de los socialistas fué el mismo señor Azaña y sin embargo veinticuatro horas después fué el mismo señor Azaña a darles cuenta de un nuevo Gobierno en el que figuraban los socialistas en las mismas carteras.

Fué por esto por lo que yo me negué a colaborar.

Desde entonces creo que nació la enemistad entre socialistas y republicanos, aunque yo desde luego nunca traté de perseguir a los separados.

Al dimitir ese Gobierno me hice cargo del mismo nuevamente y también me sorprendió la gran contingencia de diputados derechistas que acudieron al Parlamento después de las elecciones.

Y se pregunta: ¿que debía hacer el partido radical, y que debía hacer su jefe? Llegaban unas masas que habían tenido elección con monárquicos y ante esa realidad me preguntaba que política había de realizar yo, ya que no teníamos un partido a la izquierda que por su volumen nos ayudara en la lucha.

Y así comenzó a marchar un Gobierno minoritario y a medida que los directores de las masas de derechas han colaborado, se ha visto ya su adaptación a la República.

¿Qué querían de nosotros esos republicanos que por no ser de derechas se llaman izquierda?

Pues bien: Querían que se consultara la urna electoral y esto era una insensatez, cuando las elecciones se habían hecho legalmente.

Seguidamente se refiere a lo que dijo en Salamanca y subraya las palabras de que cuando se separe la derecha del partido radical en el Poder, se separarán con un apretón de manos y un saludo cordial para ponerse frente a frente en la lucha. Pero antes hemos de terminar la obra, que trae consigo dos puntos esenciales que son: que

esos hombres de derecha que ostentan la República y colaboran en ella, se identifiquen definitivamente.

Dice a continuación que después del Gobierno del bienio no se podía gobernar en izquierda sino en derecha. (En estos momentos junto al campo de Mestalla llega otro tren de la línea de Aragón que hace oír un pitido prolongado. Como esto ya ocurrió al principio del acto, los aplausos ahogan el pitido.)

Añade Lerroux que hay que gobernar en derecha. Se dijo por los socialistas y por sus aliados, que son de izquierda porque no están a la derecha, que en cuanto Lerroux subiera con las derechas al Poder se desencadenaría la tempestad revolucionaria y añade el señor Lerroux:

—Alguna vez habían de cumplir su palabra.

Hace historia de las revoluciones en Cataluña y en Asturias. (En estos momentos se oye una voz que da un muera a Cataluña.) Lerroux inmediatamente y con todas sus fuerzas da un viva a Cataluña que es contestado unánimemente.

Se refiere asimismo a que en aquellos momentos la opinión pedía justicia y cuando pide justicia es que pide ajusticiamientos y da a entender la angustia en que tenía que pasar cuando tenía que firmar las sentencias.

A continuación vino el indulto y yo os pregunto: ¿Quién ha evolucionado en estos sentimientos de piedad? No cabe duda que las derechas.

Y aún evolucionarán en otras cosas.

Esa obra a que me refiero está en vías de terminación y yo espero que me asista la salud para que una vez terminada busque el descanso después de haber laborado por el progreso y la salvación de España.

Alude a continuación a que uno de los problemas importantes es que todos los republicanos de izquierda se unan y no ondeen bandera de discordia y se odien y así

con esa unión republicana podríamos decir llegado el momento al Presidente de la República que tanto en la derecha como en la izquierda existen elementos preparados para gobernar y nosotros recobraríamos la libertad para situarnos en el sitio que nos corresponde.

Dice que se siente orgulloso de representar a Valencia en el Parlamento a la que atenderá siempre así como a España entera.

Dice que el espectáculo que se ha dado en el día de hoy no lo habían presenciado todavía sus ojos.

Se refiere al respeto y consideración que se han guardado en los actos anteriores como se guarda en este también y dice que el partido radical es democracia, tolerancia y libertad.

Por último manifiesta que profetiza que la República está definitivamente instaurada en España.

Por último dirige un saludo a todos los amigos de Cataluña, Zaragoza, Andalucía y Castilla, pidiendo hagan por que los extraviados vuelvan atrás consiguiendo que las derechas se conviertan en conservadoras, luego progresistas y finalmente radicales.

Como jefe del Gobierno llevará al Presidente de la República un saludo de la democracia valenciana.

El discurso del señor Lerroux ha durado aproximadamente una hora.

Al terminar se oye estruendosa ovación.

Bandas de música recorrieron las calles de la ciudad al terminar el acto.

OCULISTA

YAGÜES GARCIA

de la Beneficencia Municipal
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6
BOCA PLAZA 4. 1.º PALENCIA
(FRENTE AL SIGLO XX)

E. ROBLES

MEDICO

Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis.
Vías urinarias.
Electroterapia. Diatermia. Rayos ultravioleta.
Análisis Clínicos. Sangre. Orina. etc. Consulta de 11 a 1 1/2 y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha.
(Frente a la Diputación) PALENCIA

Accidente de automóvil

Al dirigirse al mitin de Mestalla, vuelca un autocar y resultan veintiséis heridos

Valencia.—En las cercanías de Perelló, en el kilómetro 233 de la carretera de Barcelona un automóvil que conducía a Mestalla a 34 radicales volcó resultando 26 heridos.

El accidente se registró en una curva del lugar conocido por Barraquet de la Mata, por sufrir el coche el agorrotamiento de las ruedas delanteras.

Todos los heridos fueron curados de primera intención en los pueblos próximos al lugar del accidente, siendo trasladados los de mayor gravedad a Barcelona, donde quedaron hospitalizados.

Entre los heridos graves se cuentan el presidente de las Juventudes radicales de Barcelona don Alejandro Muñoz, el direc-

Segadoras de verdadera ocasión

Deering, Cormick, Krupp. Precios afinadísimos.

Feliciano Ortega

Almacén de Maquinaria
Palencia

FUNERARIA HONTIYUELO

Casa fundada el año 1880
Mayor pral., 186. Teléfono, 94
PALENCIA

LA VIDA EN LA CIUDAD Y PROVINCIA

Sucesos en la capital

Los "amigos de lo ajeno" no respetan el descanso dominical Y dieron ayer los consabidos palanquetazos reales e imaginarios

Robo supuesto.
La vecina de esta capital Paula Cabañas Lerones, de 35 años soltera, domiciliada en la calle de Alfonso VIII, número 1, se presentó en la Comisaría de Vigilancia denunciando que cuando ayer tarde regresaba a su casa, después de haber estado unas horas de paseo, se encontró la puerta de entrada abierta y al pretender pasar al interior de la vivienda, se abalanzó a ella un hombre desconocido que después de maltratarla y arrojarla al suelo huyó hacia la calle.

Añadía Paula en su denuncia que en los muebles y enseres de su casa notó gran desorden y que la faltaban varias prendas de vestir y la cantidad de 23 pesetas que indudablemente se había llevado el asaltante de su domicilio.

Relizadas por la policía determinadas gestiones, se sospechó que el robo era supuesto y sólo existente en la imaginación de la denunciante, la cual por su parte, acuciada a preguntas, terminó por declarar que efectivamente todo lo había inventado ella, por lo que por el delito de denuncia falsa, ha sido entregada a la disposición del Juzgado de Instrucción.

Robo en una finca.
Ante la Comisaría de Vigilancia se ha presentado el vecino de esta ciudad don Benito Mateo Arenillas, denunciando que de una finca de su propiedad situada en la carretera del monte, como a unos dos kilómetros de la población, le han sido sustraídos varios objetos de uso doméstico, una cafetera de plata, unas cucharillas, varios cuchillos de mesa y otros objetos, todo ello valorado en unas 125 pesetas.

Los autores del robo, debieron penetrar por entre los barrotes de la reja de una ventana de la planta baja, razón por la que sospecha el señor Mateo, que debieron ser personas de poca corpulencia o más bien chiquillos de corta edad.

La denuncia ha pasado al Juzgado de Instrucción y la policía realiza gestiones para descubrir a los autores de la sustracción.

Otro robo.
Formulada ante la Comisaría de Vigilancia por el perjudicado, ha sido cursada al Juzgado de Instrucción una denuncia presentada por don Luis Gimeno Martín, de 40 años, natural y vecino de esta capital, calle Mayor número 153, manifestando que al regresar a su domicilio a las primeras horas de la noche se vio sorprendido con que la puerta principal de entrada se hallaba abierta y en el interior todos los muebles y ropas en desorden, por lo que supuso había sido robado, notando enseguida la falta de una sortija de oro con una piedrecita blanca, valorada en unas 150 pesetas, un número determinado de sellos de Correos de diez, treinta y cincuenta céntimos, por valor de unas ocho pesetas, 40 pesetas en duros y pesetas sin precisar número, un par de pendientes de niña con una piedrecita, valorados en unas veinte pesetas más otros efectos que de momento no puede precisar, habiéndose valido el autor o autores de alguna llave falsa puesto que la puerta no presenta señales de violencia.

La policía realiza gestiones para descubrir a los autores de este robo.

Arrollado por un auto.
En las inmediaciones de los jardines de la estación, fue ayer arrollado por el coche correo de la empresa Aja, que hace servicio de línea entre esta capital y Saldaña, el niño de cuatro años, Rufino Fernández Arranz, domiciliado con sus padres en la calle de Gil de Fuentes, número 7.

El chiquillo resultó lesionado y trasladado a la Casa de Socorro, se le apreciaron contusiones en la cadera derecha, dos heridas contusas con erosiones en la región lumbar derecha e izquierda, erosiones en ambas regiones rotulianas, herida contusa en la región malar izquierda y otra en la mentoniana y contusión en la región metatarsiana derecha con probable fractura del quinto hueso metatarsiano, lesiones que fueron calificadas como de pronóstico reservado.

El padre del pequeño, presentó la correspondiente denuncia del accidente ante la Comisaría de Vigilancia y el asunto ha pasado al Juzgado de Instrucción.

Interventor agredido.
En el tren rápido de Asturias para Madrid, viajaba sin billete un individuo llamado Juan Dopico Pérez, de 51 años, natural de Espinadero (Coruña) y sin domicilio fijo, y al presentarse el interventor de ruta don Valentín Pineda Remedo, de 35 años, domiciliado en León para reclamar los billetes a los viajeros, Juan Dopico se insolentó con dicho funcionario, llegando a agredirle violentamente.

La intervención de varios viajeros y de los agentes de policía de la brigada móvil, pusieron fin a la agresión, consiguiéndose reducir a la obediencia al irascible "turista."

En la Casa de Socorro de nuestra capital, se prestó asistencia facultativa al interventor señor Pinedo, que sufría contusiones leves en los labios, y Juan Dopico, fué también asistido de unas erosiones leves en el dedo medio de la mano derecha y una contusión en la región escapular del mismo lado, lesiones que se produjo al ofrecer resistencia a ser detenido por los agentes de la autoridad.

Juan Dopico fué detenido y ha sido entregado a la disposición del Juzgado de Instrucción de nuestra capital, que determinó su ingreso en la cárcel.

Una denuncia.
Ante la Comisaría de Vigilancia se ha presentado Adela Acitores Delgado, de 22 años, que vive en la calle Mayor, números 34 y 36, denunciando que ayer, en el momento que la acompañaba José González Concellón, natural de Muriedas (Santander) y en el trayecto comprendido entre el Hospital y "Puentecillas", la desapareció una cartilla de la Caja postal de Ahorros con inscripciones por valor de 540 pesetas y tres billetes de 25 pesetas que entre las hojas de la cartilla guardaba.

Como consecuencia de las manifestaciones que la denunciante hizo ante la policía, la denuncia ha sido cursada al Juzgado de Instrucción.

Casa de Socorro.
El personal de servicio en este establecimiento benéfico ha prestado asistencia facultativa a los siguientes lesionados de carácter leve:

Emilia Aguado, de 7 años, que presentaba una herida contusa en el antebrazo izquierdo.

José María Cuesta, de 9 años, heridas contusas en ambas regiones rotulianas.

Juan Martínez, de 82 años, herida punzante en la pierna izquierda.

José Muñoz, de 20 años, herida contusa en la región frontal.

Paulino Hermoso, de 22 años, herida contusa en el codo del brazo izquierdo.

José Palomino, de 25 años, esguince en el pie derecho.

Milagros Bartolomé, de cinco años, herida punzante en la pierna izquierda.

Gregorio Pérez, de 32 años, herida contusa en el labio inferior y ataque de alcoholismo agudo.

Con gran solemnidad y asistencia de las autoridades civiles y de enseñanza, se inauguró ayer en Frómista, un nuevo y magnífico Grupo Escolar

Con toda solemnidad y gran brillantez, se celebraron ayer en la importante villa de Frómista, los actos organizados por el Ayuntamiento y vecindario, con motivo de la entrega oficial e inauguración del soberbio grupo escolar, en el que han quedado instaladas magníficamente las diversas clases de niños, niñas y párvulos de las Escuelas Nacionales de la localidad.

Cuanto pudiéramos decir respecto a las admirables condiciones de localización, emplazamiento, orientación, higiénicas y pedagógicas, acerca de este nuevo grupo de escuelas ayer inaugurado en Frómista resaltaría poco, con referencia a la realidad.

Ocupando una extensión grande, con campos de recreo y juegos anejos forman el grupo tres soberbias edificaciones, unidas por galerías enormes según planos hechos por el culto Arquitecto provincial del Ministerio de Instrucción Pública don Anselmo Arenillas, fielmente interpretados y ejecutados por el competente contratista y constructor de obras don Francisco Domingo.

En las tres edificaciones, existen salas de clases amplias con abundancia de luz y ventilación, merced a los extensos ventanales que ocupan todo testero; despachos para los Maestros, dependencias de servicios, roperos y accesorios, W. C. y lavabos con agua corrientes, en fin cuanto puede desearse en unas escuelas modernas y dotadas de todo confort y todo ello amueblado con menaje moderno, amoldado a los últimos modelos adoptados por el Museo Pedagógico.

El Ayuntamiento de Frómista y el vecindario con su cooperación material y moral no ha omitido sacrificios, ni reparado en gastos, para conseguir tener las Escuelas Nacionales admirablemente instaladas y sus desvelos se han traducido en la realidad de poseer, desde ayer, un grupo escolar de los mejores de la provincia.

Bien merecen por ello efusiva felicitación y desde estas columnas nos complacemos en enviársela muy sincera al pueblo que tan terminante como prácticamente da pruebas de su amor a la enseñanza, a la cultura y al progreso.

A las once de la mañana y correspondiendo a la atentísima invitación que el Ayuntamiento les hiciera, llegaron a Frómista, para

Diputación Provincial

Inspección y alojamiento.

Esta mañana a las doce, giró una detenida visita de inspección a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, el Presidente de la Diputación don Luis Nájera de la Guerra, acompañado del diputado don Santiago Calderón, para ver con detalle los locales de que se puede disponer para instalar en ellos a los enfermos procedentes del viejo Hospital de San Bernabé y que pertenecen al grupo de los llamados rómicos.

La calefacción.

Después conferenciaron extensamente con el contratista de las obras de la calefacción del nuevo Hospital, señor Ara, y con los señores Palomino y Camuñas, éste como Arquitecto de los nuevos pabellones.

Ciudadano de honor.

El Ayuntamiento de Herrera de Valdecañas, gestionó hoy de la Diputación, que a su vez elevará el asunto a la Confederación del Duero, que se proceda cuanto antes al abastecimiento de aguas potables de aquella importante villa.

Al mismo tiempo cumplimentaron al Gobernador civil en compañía del señor Nájera y le hicieron entrega de la certificación de la última sesión del Ayuntamiento, en que se acordó por unanimidad nombrar Ciudadano de Honor de Herrera de Valdecañas al señor Maesso y dedicarle una lápida que sirva para rotular con su nombre la mejor calle de Herrera, que hoy se denomina calle Nueva.

El teniente de Alcalde, don Emilio Prieto y el Secretario don Pedro Ramos, recordaron al señor Maesso su gratitud por cuanto hizo en favor de la construcción de las Escuelas de la villa.

El Gobernador agradeció el homenaje y dijo que no hacía otra cosa que laborar por Palencia y su provincia con igual entusiasmo que siempre.

asistir a los brillantes actos organizados con motivo de la inauguración de las escuelas, el Gobernador civil de la provincia don Victoriano Maesso; la Inspectora-Jefe de primera enseñanza doña Carmen Muñoz Alcoba; el Jefe de la Sección Administrativa de Instrucción primaria señor Bahamonde; el alto funcionario del Ministerio de Estado, señor Tapia; los redactores de "El Día de Palencia" y DIARIO PALENTINO señores Cubillo y Fernández y otras distinguidas personas de la Capital.

A la entrada del pueblo esperaban la llegada del Gobernador civil presididos por el Alcalde don Félix Herreros, todas las Autoridades locales y distinguidas personas de la villa; el Secretario municipal, señor Alonso; Jefe del puesto de la Guardia civil don Arcadio Calzada; los niños y niñas de las Escuelas Nacionales con sus respectivos profesores y enorme gentío que prorrumió en aplausos y vivas al descender del coche el señor Maesso, dándole así pruebas de lo grata que les era su presencia en la villa y tributándole un cariñoso y entusiasta recibimiento.

También esperaban la llegada del Gobernador el alto funcionario del Ministerio de Instrucción Pública don Pedro Herrera, hijo del pueblo, que ostentaba la representación del Director general de Primera Enseñanza y el digno Delegado de Hacienda de la provincia don Alejandro Font, ligado familiarmente a las más distinguidas personas de la villa.

Cruzados los saludos y hechas las presentaciones de Autoridades e invitados, se formó una comisión que se dirigió precedida de los niños de las escuelas, al magnífico templo parroquial, donde como primer acto de los organizados, se celebró solemne función religiosa, en la que ofició el virtuoso cura párroco don Faustino Giraldo, asistido de otros dos señores sacerdotes.

Después de la función religiosa las Autoridades, acompañadas del vecindario, se dirigieron a las edificaciones del grupo escolar, para proceder a su inauguración oficial lo que se verificó con gran brillantez.

En el acto hicieron uso de la palabra primeramente el Alcalde señor Herreros, que al saludar al Gobernador civil y demás invitados y representaciones, expresó su satisfactoria emoción e inusitada alegría, por haberle correspondido la suerte de presidir el Ayuntamiento en el momento de la terminación y entrega oficial del nuevo grupo escolar que tanto anhela la villa de Frómista.

Después hablaron pronuncian-do elocuentes y sentidas palabras en discursos alusivos al acto, el Presidente del Consejo Local de Primera Enseñanza, don Anastasio Arroyo; los niños Rosario Hinojal y José María Arconada, que recitaron bellas poesías dedicadas a la nueva escuela; el Maestro Na-

Palencia al día

Pasó el primer domingo de julio con temperatura más que calurosa. Hubo diversiones veraniegas para olvidar en parte los rigores de la temperatura.

Por la tarde en la Plaza de Toros, novillada "sensacional" a base del "mano a mano" Josselito de la Cal-Julio Chico, que lejos de "refrescar" caldeó el ambiente taurino. Buena entrada en la Plaza para presenciar el singular desafío. Y al final los electores se prepararon para emitir su voto que ha dado por resultado otorgar el trofeo del toro de plata a nuestro paisano Julio, para que no pueda decirse que entre nosotros también se cumple el refrán de "Nadie es profeta en su tierra". Se ha demostrado, pues, de manera incontrovertible que aquí no se podrá ser profeta, pero se puede ser torero...

El "Olimpico Circus" brindó a los aficionados a este viejo espectáculo, dos sesiones circenses; que hicieron las delicias de "grandes y de chicos."

En la provincia, inauguración de un nuevo y magnífico grupo escolar en el importante pueblo de Frómista.

Y no hubo otras novedades de mayor importancia.

El día de hoy, tampoco presenta relieves de consideración. Arrepta el calor y ahora hay que ir pensando en el verano o en la torrefacción a fuego lento.

cional, don Sinesio González, el Inspector de la zona, don Arturo Sanmartín; el Jefe de la Sección Administrativa, señor Bahamonde, en representación del Consejo provincial de Primera Enseñanza y el Delegado del Director General del ramo, señor Herrera; siendo todos ellos prologadamente aplaudidos al final de sus disertaciones.

Por último hizo el resumen de los discursos pronunciados el Gobernador civil, señor Maesso, que tuvo palabras de alto elogio para la Enseñanza nacional y para los Maestros, significando que los actos a que con más gusto suele asistir, son estos de inauguración de grupos escolares, puesto que son el punto de partida para que la República cuente el día de mañana con cultos, dignos y honrados ciudadanos. El señor Maesso fué muy aplaudido.

A continuación se recorrieron las distintas dependencias del grupo escolar y seguidamente se firmó el acta de entrega e inauguración, dándose por terminado el acto, que resultó solemne, entusiasta y simpático.

A la una y media de la tarde, en los locales de la antigua escuela, organizado por el Ayuntamiento, se celebró un banquete en honor del Gobernador civil, del Delegado, del Director General y de las demás Autoridades de Primera enseñanza que habían asistido a la inauguración del grupo escolar.

Al banquete asistieron más de cien comensales y durante su celebración reinó inusitada alegría y franca animación.

Al final hablaron con gran elocuencia, el culto Secretario municipal don José Alonso, que hizo una relación de las mejoras, de que desde hace catorce años se ha dotado a Frómista y de la laboriosa tramitación seguida hasta ver edificado el nuevo grupo escolar, expediente a cuya realización contribuyó muy eficazmente don Pedro Herrera y terminó exultando al pueblo de Frómista que siga sin desmayos el camino que en pro de su cultura y progreso tiene emprendido. Fué muy aplaudido.

Habló después el prestigioso y joven abogado, Sr. Alonso, quien tras de exponer gratísimos conceptos referentes a la enseñanza y a la cultura rural, lanzó la iniciativa de que los edificios escolares de Frómista llevesen los nombres del ilustre poeta Lope de Vega y del sabio historiador Modesto La fuente, iniciativa que fué acogida con prolongados aplausos. Pusieron fin al banquete, breves y sencillas palabras de don Pedro Herrera y del Gobernador civil señor Maesso, agradeciendo éste las atenciones de que se le había hecho objeto y con prolongada ovación, los comensales despidieron a la primera Autoridad de la provincia, que seguidamente salió en automóvil para Palencia, al objeto de poder asistir a la fiesta taurina que ayer se celebró en nuestra Plaza, y después asistir en Baltanás, a la velada organizada por los niños de las Escuelas Nacionales de aquella villa, fiesta artística en la que tomó parte el notable tenor palentino, señor Coca, interpretando magistralmente un precioso recital de canciones.

José Villanueva Sagredo
Especialista en enfermedades de la Garganta, Nariz y Oídos
CALLE VALENTIN CALDERON, 16
(ANTES SAN JUAN)

De Hacienda

Bonos oro de Tesorería.
En la "Gaceta de Madrid", de 6 de julio, se publica un Decreto disponiendo que los particulares y entidades que en la fecha de la publicación fueran poseedores de títulos de la Deuda denominada Bonos oro de Tesorería, habrán de presentar por sí mismos, o por medio de los Bancos que los tengan en depósito, en el plazo de diez días, una declaración duplicada de propiedad, con arreglo al modelo que inserta, previniendo, además, las sanciones que se impondrán si hubiese engaño o falsedad en las referidas declaraciones.

Estas se presentarán en la Secretaría de la Delegación de Hacienda, donde se facilitarán a quien lo interese los impresos para declarar.

Orientaciones sociales

Las bases de trabajo que han de regir para la recolección ¿Es conveniente que no se modifiquen normas de años anteriores?

Ya cuentan los patronos y obreros con unas normas para efectuar sus contratos de trabajo en la presente recolección. Cabe a EL DIARIO PALENTINO el honor de haber iniciado esta campaña, y también, en honor a la justicia, debemos hacer constar que tanto los organismos oficiales como las entidades patronales acogieron nuestras indicaciones con singular complacencia e interés, consiguiendo con el esfuerzo de todos que, un poco avanzada la temporada, se contase con unas bases que llevasen la tranquilidad y el sosiego a nuestros medios rurales. Porque no hay que olvidar que en algunos pueblos ya habían surgido discrepancias sobre la forma en que habían de hacerse los contratos.

En la mayoría de los pueblos se ha impuesto el buen sentido. Muchos patronos han obrado con prudente acierto y para los cuales no regateamos nuestra ponderación, ya que no han tenido inconveniente en contratar a los obreros con arreglo a las normas que en su día fijase el ministerio de Trabajo. Sin embargo, otros —los menos— han querido imponer su capricho en el régimen de contratación y salarios. Menos mal que la realidad es otra y la convivencia social está vigilada desde arriba.

La Dirección General de Trabajo, según telegramas que han recibido el excelentísimo señor gobernador civil y el señor delegado de Trabajo —que ya conocen nuestros lectores— anuncia que en breve serán resueltos los recursos que formularon tanto las representaciones patronales como las obreras a las bases que el año pasado aprobó el Jurado

mixto rural, y que, mientras tanto, será de aplicación el régimen de normas que han venido viciándose en años anteriores. En consecuencia, los contratos se efectúen, mientras aquellas se resuelven, han de sujetarse al pacto que rigió en años anteriores y que el sábado insertamos en estas columnas.

Y ahora viene nuestra pregunta: ¿Será conveniente que siendo corta la temporada de la recolección, a los quince o veinte días haber empezado ésta y de haber encajado todos perfectamente dentro de unas normas legales, haga una modificación en los contratos? ¿No será motivo de perturbación y acaso de disputas graves entre las partes, el tratarlos? Desconociendo el desconocemos en el sentido de resolverá el ministerio de Trabajo las bases que anuncia serán breve aprobadas ¿no será mejor conformarse con lo malo conocido y hacer las gestiones precisas para que esas bases no entren en vigor hasta el verano del 1936, evitando con ello, posiblemente, un gran semillero de conflictos?

Debe tenerse en cuenta que el primer paso ya está dado y los contratos han de sujetarse a unas normas conocidas de todos. Creemos se haría un gran bien sería recibido con satisfacción por los interesados que tengan ya más preocupación de la de trabajar y llevar a buen término la recolección.

En el ministerio de Trabajo donde se meditan serenas todas las sugerencias, se acorrian con cariño las indicaciones sobradas de razón a nuestro juicio, que a este efecto se le han remitido.

Información del Gobierno

El señor Maesso, condecorado.
Como consecuencia del expediente de recompensas abierto por el Gobierno de la República para premiar a los funcionarios o particulares que a ello se hubieran hecho acreedores por su actuación y comportamiento leal al régimen, durante el movimiento revolucionario del pasado mes de octubre, a propuesta del ministro de Estado, S. E. el Presidente de la República ha concedido la Encomienda de la Orden de la República al gobernador civil de nuestra provincia excelentísimo señor don Victoriano Maesso.

Ayer estuvo en nuestra capital el alto funcionario de la sección de Protocolo del ministerio de Estado señor Tapia, que traía a Palencia el encargo expreso del ministro, para hacer entrega al señor Maesso del título que acredita tan preciado como merecido galardón.

Nosotros que conocemos punto a punto la actuación del señor Maesso y sus acertadísimas disposiciones para contribuir a dislocar el movimiento revolucionario en esta provincia de su mandato, reconocemos que se le ha hecho justicia y nunca con mayor gusto y sinceridad podemos felicitarle con el afecto a que por su parte se ha hecho acreedor y que profundamente le profesamos.

Sin novedad.
Esta mañana cumplimentaron al gobernador civil numerosas comisiones de los pueblos de la provincia y a las doce y media recibió en su despacho oficial a los periodistas locales, mostrándose ante ellos muy satisfecho de haber asistido a la brillante velada artística celebrada anoche en Baltanás y en la que tomaron parte los niños de las escuelas de aquella villa y el tenor palentino señor Coca.

Los radicales de Baltanás, obsequiaron con una cena íntima a su correligionario señor Maesso. El gobernador terminó su entrevista con los informadores locales manifestándoles que las noticias enviadas desde los pueblos acusaban completa tranquilidad en toda la provincia.

GAFAS-LENSES
despacho en el acto de recepción
CASA SALAMANCA
LEA USTED EL "DIARIO"

La máquina ROYAL es la más sólida. Pida-la a la AGENCIA OFICIAL S. MORRONGO Mayor Principal, 166.

ANTRACITAS PARA CALEFACCIONES

Podrá adquirir en ventajosísimas condiciones, de las acreditadas minas de San Luis, «Valdehaya» y Velilla (Guardo), en los depósitos de

Bernardo Manuel

Martínez de Azcoitia, núm. 5 (antes San Francisco)

Apresúrese y consulte precios, si quiere lucrarse de los beneficios que le ofrece, por sus favorables contratos de verano.

CLINICA Y LABORATORIO "CARTON"

Fundada en 1924
Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICIÓN.
Análisis clínicos de Sangre, orina, etc. Metabolismo.
Calle de la Pasión, nº 13. Apartado 75
VALLADOLID

LA JORNADA DEPORTIVA DEL DOMINGO

BOXEO
 Por dos puntos tan sólo de diferencia, Schmelling ha vencido a Paulino Uzcudun

Berlín.—Se ha celebrado el anunciado encuentro entre Paulino Uzcudun y el ex-campeón del mundo Max Schmelling. Venció el alemán por puntos.
 El español hizo un combate magnífico, hasta el extremo de que la ventaja del combate de Schmelling fue solamente por dos puntos. El público aplaudió igualmente al vencedor que al vencido.

Gran PELUQUERÍA de SEÑORAS "LOLA"
 DON SANCHO, 8, 1.º
 Ondulación Permanente Garantizada, 15 pesetas
 Ondulación Marcel, 1,50
 Ondulación al agua, 2,00
 Tintes, desde siete pesetas

El belga Aerts, se adjudicó ayer en un brillante "sprint" la cuarta etapa de la Vuelta Ciclista a Francia
 Otro belga, Verbaecke, coronó en primer lugar la cuesta del Ballon d'Alsace. La actuación de los españoles en esta etapa ha sido completamente obscura, esperándose que de hallarse hoy Cañardo en perfecto dominio de sus facultades habituales—lo cual parece difícil—puedan algunos "routiers" de nuestro equipo mejorar su clasificación

DI PACCO GANO LA ETAPA DEL SABADO
 París.—Con gran regularidad se corrió la tercera etapa de la Vuelta Ciclista a Francia. Salvo pequeñas variantes todos los corredores cubrieron en pelotón el recorrido.
 La clasificación de la etapa fué la siguiente:
 1. Di Pacco (italiano).
 2. Danneels (belga).
 3. Archambault.
 4. Aerts.
 5. Morelli y todos los demás corredores.
 Los españoles se clasificaron:
 36. Prior.
 58. Ezquerria.
 59. Alvarez.
 63. Cepeda.
 65. Trueba.
 74. Cardona.
 78. Bachero.

EL BELGA AERTS GANA LA CUARTA ETAPA
 Belfort.—La cuarta etapa de la Vuelta a Francia se ha corrido ayer sobre el recorrido Metz-Belfort (220 kilómetros).
 El resultado de la etapa ha sido el siguiente:
 1. Aerts (belga) 7 h. 00 m. 14 s. (Velocidad media 31 kilómetros; 411 p. h.)
 2. Dancels (belga) en el mismo tiempo.
 3. Tierbach (alemán) en el mismo tiempo.
 4. Verbaecke (belga) en el mismo tiempo.
 5. Romain Maes (belga) 7 horas, 24 segundos.
 6. Bergamaschi (italiano) en el mismo tiempo.
 7. Digneff (belga) en el mismo tiempo.
 8. Bernard (turista routier) en el mismo tiempo.
 9. Lapebie (individual francés) en el mismo tiempo.
 Clasificación general:
 1. Romain Maes.
 2. Antonin Magne.
 3. Speicher.

LO QUE FUE LA CUARTA ETAPA
 Belfort.—A las nueve y treinta de la mañana, hora francesa, se comenzó la cuarta etapa.
 CQNSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO DE J. Burgoa Lagunilla
 Especialista en enfermedades de Matriz, Embarazo y Partos
 Ha trasladado su consulta a la calle Valentín Calderón, antes (San Juan), número 6, segundo.

HOY LUNES LA QUINTA ETAPA BELFORT-EVIAN 293 KILOMETROS
 El año pasado fueron vencedores René Le Gréves y Georges Speicher, que pisaron la cinta de llegada empatados. Los vencedores cubrieron los 293 kilómetros en 9 h. 47. 16 s., a una velocidad media horaria de 29,935 kilómetros. Los dos fueron bonificados repartiéndose el tiempo asignado al vencedor.

CICLISMO
Julián Berrendero, al "sprint" con Américo Tuero, gana el campeonato ciclista de Castilla
 Madrid.—Se ha disputado el campeonato ciclista de Castilla, copa "Heraldo de Madrid", sobre el duro trayecto Madrid, Puerto de la Morjtera, Puerto de los Cotos, Puerto de Navacerrada, Madrid.
 Se inscribieron y acudieron a la competición, 29 corredores.
 La salida se dió poco después de las siete de la mañana, en la prolongación de la Castellana.
 La carrera tuvo bastante interés, especialmente al final, cuando en el Puerto de Navacerrada, el favorito de la competición Bernardo de Castro, que en las cuestas anteriores había perdido algunos minutos, consiguió en un esfuerzo magnífico unirse a los dos corredores que iban destacados, que eran Américo Tuero y Julián Berrendero.
 Bernardo de Castro, que marchaba en espléndida forma, parecía el probable ganador de la carrera, pero una inoportuna avería en su máquina, le obligó a retirarse pocos kilómetros antes de la llegada a Madrid.
 Desde antes del Puerto de Navacerrada, Américo Tuero y Berrendero consiguieron separarse lo suficiente de los demás seguidores para llegar hasta la meta con bastante ventaja sobre los demás participantes. Al final de la competición Berrendero en un formidable sprint aventajó en un segundo a Tuero, entrando con esta diferencia en la meta del Paseo de Camoens.
 La clasificación fué la siguiente:
 1. Julián Berrendero, 5 horas, 8 minutos, 5 segundos.
 2. Américo Tuero (sobre Orbea), 5 horas, 8 minutos, 6 segundos.
 3. Antonio Fernández Díaz.
 4. Julio Gómez.
 5. Ramón Ruiz Trillo.
 6. Lorenzo Fraga.
 7. David Pérez.
 El vencedor de esta carrera quedó seleccionado para el campeonato de España.

CAFES EL DROMEDARIO
 SANTANDER
 ANTONIO FERNANDEZ Y COMPANIA
 Importadores de azúcar, cacao, café y cereales
 SANTANDER

Compañía del Pacífico
 Para HABANA, COLON, PANAMA, LA LIBERTAD, PAITA, CALLAO, MOLLENDU, ARICA, IQUIQUE, ANTOFAGASTA y VALPARAISO, saldrán del puerto de Santander.
 Vapor ORBITA, 21 de julio
 Motonave REINA DEL PACIFICO, 1 de septiembre
 Vapor ORDUNA, 22 de septiembre
 Admiten pasaje de lujo, primera, segunda y tercera clase y carga.
 Para toda clase de informes dirigirse a sus Agentes en SANTANDER
HIJOS DE BASTERRECHEA
 Paseo de Pereda, número 9
 SANTANDER

REPARACION DE AUTOMOVILES
Talleres ARTURO
ARTURO SIMÓN POZA
 ESTOS TALLERES TIENEN PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA REPARACION DE AUTOMOVILES
 Agricultores, se reparan toda clase de motores.
CASADO DEL ALISAL, 55
 TELEFONO, NUM. 237
 PALENCIA

U. ROMÁN BAQUERIN
 Especialista del estómago intestinos e hígado
RAYOS X
CONSULTA EN
 Palencia, Mayor pral., 28, bajo

Fábrica de Piedra Artificial de JERONIMO ARROYO
 Arquitecto
TUBERIAS de cemento apisonado o centrifugado para conducciones de agua, alcantarillado y riegos
VENTA DE CEMENTOS
 Oficinas: Calle Mayor Principal, núm. 75
 Fábrica: Avenida del Dr. Simón Nieto

BALNEARIO DE LEDESMA
 Gran Hotel.—Reumatismo en todas sus formas, ciática, parálisis, escoliosis, herpes, catarros. Coche estación Salamanca. Hay dos cocinas y dos comedores independientes para los que comen por su cuenta. Pidan billete ida y vuelta 30 días.

CARBONES DAVILA
 ofrece a sus numerosos clientes, antracitas de las mejores procedencias, como son Sociedad Minera San Luis y Valdehaya (antes Larrea) a verdaderos precios de verano
 Antes de efectuar su compra, infórmese en los establecimientos de
CARBONES DAVILA
 Almacén: Arbol del Paraíso, 11
 Teléfono, 150
 Sucursal: Mayor 224
 Teléfono, 89
 PALENCIA

COCHES PARA NIÑOS
 Se han recibido nuevos modelos de lo más bonito y confortable.
SILLAS de los modelos más prácticos al alcance de todas las fortunas.
Coche-silla y sillas con capota
Pida catálogos
Casa Salamanca
 Mayor Pral., 53
 PALENCIA

CLÍNICA OPERATORIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
 DIRECTOR.—Doctor Nazario Martín Escobar, Cirujano del Hospital y de los Sanatorios Psiquiátricos de esta ciudad.
 RADIOLOGO.—Doctor Marcos Martín Escobar, Radiólogo del Hospital.
 ANALISIS CLINICOS.—Doctor Miguel López-Negrete.
 Moderna instalación en hermoso edificio situado en el parque del Salón, montada para toda clase de intervenciones quirúrgicas, operaciones de urgencia, con servicio de ayudantes de guardia.
 PALENCIA.—Colón, 53.—Teléfono número 47.

FLORENCIO SANCHEZ
 JOYERIA PLATERIA
 Encargue sus impresos en los talleres de EL DIARIO PALENTINO

ANUNCIOS ECONOMICOS

PAGANDO en muchos plazos, podéis comprar en mis almacenes cocinas económicas, arados Brabant y Alondra y aventadoras Barque. Precios económicos. Quienes no pueden pagar al contado, tienen también derecho a comprar cosas necesarias en la vida. Manuel Rodríguez Martín. Vado-Cervera.
AGAVILLADORAS "DEERING". La famosa marca que ha ido siempre en vanguardia se ofrece este año a precios reducidos sobre los que rigieron en la pasada campaña con el único fin de que el labrador pueda poseer una segadora ligera y de resultados incomparables. Pida precios al agente local, si le hubiere, o al Cesionario para esta Provincia, Pablo Pinacho, Alisal 53. Palencia.
VACA recién parida, de buena raza. Se vende. Para tratar con Félix Domínguez. Huertas del Pomo.

VENDO grande piano, grande forma mesa y una chiva recién parida con su cria, seis cuartillos leche. Plaza Cervantes, 6. Jesús Miguel.
SE VENDE casa sita frente a la Ampelografía, propia para industria. Para verla y tratar con Cándido Rodríguez, en la Avenida de Valladolid.
SE ALQUILAN locales muy apropiados para establecer industrias, dentro de la calle más céntrica de población. Para tratar, con Juan López, en Alar del Rey (Palencia).
VENTA de una máquina segadora y dos aventadoras en excelentes condiciones, dando facilidades de pago. Para tratar en Frómista con José Román.
PANADERO se ofrece, bien impuesto en el oficio. Dirigirse a Cecilio Sánchez Moreno. Villarramiel.

SE NECESITA molinero bien impuesto en el oficio y con buenas referencias. Para tratar, con Antolín Fraile, (Molino San Luis), en Alar del Rey (Palencia).
VENDO automóvil "Citroen", 2,500 pesetas. Fiat, 8 H. P. comprado 1.200. Amicar Sport, 650 pesetas. Dirigirse, Autovoltas, Mayor Principal, 125. Teléfono, 188. Palencia.
SE VENDE un carro de par, en buen uso, con armazón de mallas, y redes. Para tratar en Carrión de los Condes, Cayetano Román.
TRASPASOS. Se traspasa café económico en buen sitio, titulado Antiguo Dos de Mayo. También se traspasa merendero de la Fuente de la Salud "Los Cuatro Cafes". Informes en los mismos.

SE VENDE una finca de 2.800 metros cuadrados, situada frente a los Cuarteles y próxima al nuevo Hospital, en la zona de ensanche de la ciudad, sitio de gran porvenir. Tiene árboles frutales, una pequeña casa, marnaneras, gallineros, etc., regable por la acequia. Informar, Leopoldo Ojeda, Ferrer Guardia, 2 (frente a los Cuarteles).
SE VENDE una máquina segadora marca "Cormick", seminueva, con facilidades de pago. Para tratar con el herrero de Paredes de Monte, Gregorio Pascua.
TALLERES RAFOLS
AGRICULTORES: Tiene disponibles, Centrifugos Elevadores de paja para Trilladoras y Aventadoras, Máquinas de empacar paja, 65 pacas hora de 40 kilos con tres alambres. Husillos para prensas de vino. Reparación de Trilladoras y Tractores. Plaza Santa Brígida, 7. Teléfono 1.704. Valladolid.
CASA EN VENTA
 Se vende una casa en primer corral de San Miguel, número 13, derecha. Para tratar, con Hipólito Antolín, en Delegación de Hacienda.
SE VENDE finca de recreo a un kilómetro de la capital con buena casa, dotada de luz y agua, se cederá al contado o a plazos. Informes, Mayor Pral., 120 (tienda). Palencia.
MUEBLES DE VENTA
 Para comedor, gabinete, armarios, espejos, aparatos de luz, etcétera, precios ventajosísimos, calle Zapata, número 12. Horas de diez a una y de cuatro a seis de la tarde.
SE VENDE huerta próxima a la capital con casa; toda o en parcelas, entre el puente de hierro y el de Sandoval. Para tratar en la misma, con Julián Villodo.

CASA SE VENDE la señalada con el número 4, de la calle de los Pastores. Para informes, en Plaza de San Pablo, 4, principal, de cuatro a seis.
TRASPASO barbería, producción mensual, seiscientos pesetas. Informar, C. Estebanez, Venta de Baños.
ENCONTRARA carros de varas y de par en nuevos y viejos, en la carretaría mecánica de Mariano P. Emperador, en Paredes de Nava.
PREPARACION completa para cursillos. Academia, General Amor, número 17.
SE VENDE una máquina aventadora nueva (garantizada). Facilidades para el pago. Para tratar con su dueño, en el Almacén de maderas de Angel Miguel. Ignacio M. de Azcoitia, número 17. Palencia.
LEA USTED EL "DIARIO"

CHEVROLET 1935
FUERTE AYER... MAS FUERTE HOY
 Vea usted los nuevos modelos de coches y camiones. MUCHAS MEJORAS. Concesionario exclusivo para toda la provincia
JESUS PUERTAS
PALENCIA
LUCIO GONZALEZ E. DE MEDINA
CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO
 Interviene oficialmente en la compra-venta de toda clase de valores y las operaciones de Créditos, Préstamos y Descuentos con los Bancos de esta Plaza.
 Barrio y Mier, 14, principal

Dos importantes decretos del Ministerio de Instrucción

El ingreso de los alumnos de las Normales en el Magisterio Nacional, con el haber de 4.000 pesetas

Por el ministerio de Instrucción Pública se ha dictado el siguiente decreto sobre el ingreso, con 4.000 pesetas, de los alumnos de las Normales, en el escalafón del Magisterio Nacional.

Dice así íntegramente: El presente Decreto tiene por finalidad dar una solución, lo más equitativa y justa posible, al agudo problema, que tantos intereses pone en litigio, del ingreso en el Magisterio Nacional, y la colocación en propiedad de los alumnos de las Normales procedentes del plan de estudios aprobado por Decreto de 9 de septiembre de 1931.

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1. Los alumnos normalistas que resulten aprobados al terminar el año de prácticas en las Escuelas Normales, conforme al plan que regula el Decreto de 9 de septiembre de 1931, percibirán el sueldo de 4.000 pesetas y estarán colocados al final de la categoría octava del Escalafón del Magisterio.

Artículo 2. El sueldo de 4.000 pesetas lo percibirán todos los alumnos que figuren en las listas definitivas de aprobación a partir de primero de julio de cada año, cualquiera que sea la fecha de su posesión en Escuela primaria en propiedad.

Artículo 3. El ingreso en el Magisterio lo realizarán los citados alumnos mediante concurso restringido, al que corresponden y serán anunciadas las siguientes vacantes:

a) Las vacantes de segundo curso de traslado, que deberá celebrarse en el mes de mayo, conforme dispone el decreto de 27 de diciembre de 1934, salvo en el año actual, en que les serán reservadas las del primer concurso general que se realice.

b) Las vacantes que queden desiertas después de celebrados los concursos de traslado que reglamentariamente se anuncian cada año.

c) Las vacantes que resulten vacantes por haber obtenido plaza los Maestros que las ocupaban en el concurso-oposición a capitales de provincias y pueblos de 15.000 y más habitantes.

Artículo 4. Los alumnos normalistas del Plan de 1931, tendrán también derecho a tomar parte, aunque no hayan sido nombrados para Escuela en propiedad por falta de vacante, en las oposiciones restringidas a plazas de quince mil y más habitantes y en capitales de provincia.

Artículo 5. La opción a las vacantes que les corresponden, según lo dispuesto en el artículo tercero del presente decreto, la harán los alumnos normalistas declarados aptos para su ingreso en el Magisterio Nacional acudiendo obligatoriamente al concurso que convocará la Dirección general sirviendo de norma para su resolución la lista única de méritos que ha de publicar oportunamente el Ministerio.

Artículo 6. Los alumnos normalistas que en primero de octubre no hubieran podido ser colocados en propiedad, ocuparán como Maestros interinos, aunque con el sueldo que les señala el artículo segundo, las vacantes de su provincia, con preferencia a cualquier otro aspirante.

Artículo 7. En la primera quincena del mes de junio los directores de las Normales remitirán a la Dirección general la lista definitiva de méritos de los alumnos aprobados en el año de prácticas, sirviendo de norma para su formación la suma de las calificaciones de cada uno de los tres años de estudio y la del examen final de conjunto.

Artículo 8. La Dirección general dentro del propio mes de junio, hará pública la lista única de los maestros normalistas aptos para el ingreso en el Escalafón del Magisterio, dando un plazo de diez días para reclamaciones y rectificaciones.

Dicha lista única será formada de acuerdo con las parciales de cada Normal, tomando como dato de preferencia entre los que en aquella figuren con el mismo número la mejor calificación obtenida en la relación definitiva de su provincia. En caso de empate, la mayor edad y a igualdad de ésta, el orden alfabético de apellidos.

El puesto en esta lista general servirá de base para la colocación de los alumnos-Maestros en el Escalafón del Magisterio.

Artículo 9. Los alumnos-Maestros no cesarán en el desempeño de la Escuela donde realicen su año de prácticas, ni en el percibo de sus haberes hasta el día primero del curso siguiente, a no ser que fueran nombrados antes para el desempeño de Escuela en propiedad.

Artículo 10. El tercer período en la preparación del Magisterio primario, que prevé el decreto de 9 de septiembre de 1931, o sea el de práctica docente, habrán de realizarlo los alumnos-Maestros en Escuelas o Secciones graduadas, que funcionen en las necesarias condiciones de eficacia.

A fin de cumplir este precepto, la Dirección general de Primera enseñanza hará antes de primero de octubre próximo una revisión de todas las Escuelas que fueron creadas por el Decreto de 22 de septiembre de 1934 para la realización de estas prácticas, confirmando la creación de las que reúnan las condiciones necesarias de instalación, mobiliario, material y matrícula y anulando las que carezcan de esas mínimas garantías para el trabajo escolar.

Para completar el número de las Escuelas donde han de practicar los alumnos-Maestros, la Dirección general dará las instrucciones necesarias para que puedan ser destinados a ocupar las Escuelas primarias que se hallen vacantes en la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 9 de septiembre de 1931.

Si no hubiera vacantes suficientes para todos los alumnos-Maestros en una provincia, podrá destinarse a los alumnos a las Escuelas mixtas servidas por Maestra, y a las alumnas, a las servidas por Maestro, y asimismo ocupar, previa autorización de la Dirección general, las Escuelas vacantes en otras provincias, una vez colocados los alumnos de la respectiva Normal.

Artículo 11. La elección de plazas para ese período de práctica docente la harán los alumnos por el orden en que figuren en la lista de mérito formada como resultado del ejercicio de fin de carrera, según preceptúa el artículo 13 del Decreto citado, ante la Junta de gobierno de la Normal.

Los nombramientos, con la denominación de alumnos Maestros en prácticas, serán expedidos por la Junta provincial de Autoridades de la enseñanza.

En la elección de Escuela habrán de tener en cuenta los alumnos-Maestros que las que fueron creadas exclusivamente a los fines de la realización de dichas prácticas carecen de la consignación de casa-habitación a no ser que voluntariamente quieran abonarla los Ayuntamientos respectivos.

Artículo 12. La Junta de Inspectores de cada provincia será la encargada de dirigir e inspeccionar el trabajo de los alumnos-Maestros que en ella realicen sus prácticas, confiándose esa labor al Inspector de la Zona contigua designado por la Junta, quienes deberán realizar conjuntamente sus visitas.

La labor escolar de cada alumno será juzgada por una Comisión calificadora, formada por los dos Inspectores que hayan de dirigir las prácticas, dos de los profesores de la Sección de Pedagogía de la Normal y el Director de ésta, que presidirá.

La Comisión así constituida acordará, por votación, la aprobación o desaprobación del alumno-Maestro, teniendo en cuenta su hoja de estudios y la labor realizada al frente de su Escuela.

Artículo 13. Las Escuelas vacantes a que se refieren los párrafos tercero y cuarto del artículo 10 del presente Decreto, esto es, aquellas donde han de realizar sus prácticas los alumnos-Maestros que no pueden practicar en las que fueron creadas para estos fines por Decreto de 22 de septiembre de 1934, serán anunciadas y provistas por los turnos reglamentarios, pero los Maestros a ella destinados no tomarán posesión hasta el final del curso correspondiente.

Artículo 14. La Dirección general queda autorizada para dictar las instrucciones necesarias para el mejor cumplimiento de este Decreto.

Artículo 15. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en el mismo.

ARTICULO ADICIONAL

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo, dispuesto por la ley de autorizaciones que a la fecha de publicación de este Decreto no hayan sido enviados las listas definitivas de los alumnos aprobados en el año de prácticas en el curso que aho-

de de prácticas en el curso que aho-

Un Cursillo especial para Maestros que han pasado de la edad reglamentaria, interinos y cursillistas

Igualmente insertamos el texto íntegro de otro interesante decreto: Por Decreto de 27 de diciembre último, se dispuso la celebración de un cursillo especial para ingreso en el Magisterio, al que pudieran concurrir los Maestros que estuviesen en circunstancias muy atendibles.

Eran éstos quienes habiendo pasado de la edad reglamentaria no pueden tomar parte en los cursillos ordinarios y se ven imposibilitados de utilizar sus títulos en la enseñanza oficial.

También quiso ofrecerse alguna ventaja a quienes ya han prestado varios años de servicios al Estado en calidad de Maestros interinos o sustitutos; y por último, a quienes en cursillos ordinarios anteriores fueron eliminados en los últimos ejercicios, más bien por carencia de plazas en la mayoría de los casos, que por falta de capacidad.

Artículo 1. Se convoca un cursillo especial de selección para ingreso en el Magisterio, al que podrán concurrir solamente: Quienes hayan cumplido los treinta y cinco años de edad y no exceden de cincuenta.

Quienes hayan prestado, a la fecha de la convocatoria de estos cursillos un mínimo de dos años de servicios en interinidad o sustitución, en uno o varios períodos de tiempo.

Quienes tengan aprobado algún ejercicio de las oposiciones o cursillos celebrados en 1928, 1931 y 1933.

Artículo 2. Las pruebas de este cursillo-oposición consistirán: Primera. En un ejercicio escrito, que comprenderá dos partes:

a) Una breve redacción original sobre un tema que sea adecuado para apreciar la corrección del dominio del lenguaje por parte del opositor.

b) El planteamiento y resolución de dos problemas que demuestren la cultura científica del aspirante.

Las dos partes se harán colectiva y simultáneamente y servirán para efectuar una previa y rigurosa eliminación.

En ella no podrán ser aprobados más opositores que el doble de las plazas que corresponda en la provincia proveer por este medio.

Segunda. Quienes pasen de la anterior prueba, oírán del Tribunal o de los profesores que éste acuer-

de de prácticas en el curso que aho-

HACIA UN BANCO NACIONAL AGRICOLA

En el cambio de impresiones que tuvo el ministro con los parlamentarios citados expuso aquél la necesidad de ir a la creación del Banco Agrícola Nacional, cuya misión principal ha de consistir en fomentar el crédito entre los labradores, pudiendo ser ese crédito personal o prendario, de tal modo amplio que los labradores tengan la seguridad de encontrar dinero personal o colectivamente para poder sobrellevar los gastos de sus labranzas y aun para mejorarlas en caso que técnicamente sea ello posible.

Se dice en las instrucciones para iniciar las compras del trigo que la forma más eficaz para solucionar el problema, estriba en que las Secciones agronómicas, valiéndose de su personal técnico y de los demás elementos de su dependencia, inicie la compra de los trigos pignorados, para lo cual los jefes de aquellos organismos deben inmediatamente adoptar las medidas de todo orden conducentes al arriendo de locales donde almacenar los trigos que se adquieran y deben tener en cuenta que a continuación de los primeros pasos que den para cumplir lo que se dispone, ha de venir la concesión del servicio, por provincias o regiones, a entidades o particulares, a fin de que aquellas o éstos ulminen la operación empezada y comiencen otras.

Como se sabe, existe un orden de prelación para la compra de trigos y, dentro de esta preferencia, ocupan el lugar más destacado aquellos que se hallan pignorados en el Crédito Agrícola Nacional. Estos son, por lo tanto, los primeros que hay que adquirir. Para pasar a la compra de trigos comprendidos en el segundo concepto y sucesivos de prelación señalados en la ley a

El Tribunal estará formado por un profesor o profesora de Escuela Normal, un inspector o inspectora de Primera enseñanza y un maestro o maestra nacional designados libremente por la Dirección general.

Artículo 5. Los maestros que aprueben este cursillo especial y, por tanto, aparezcan en la lista que redacta el Tribunal de cada provincia, ingresarán en el Escalafón del Magisterio con el sueldo de entrada y con plenitud de derechos.

Artículo 6. La posterior elección de plazas por los opositores aprobados se hará ante el Tribunal correspondiente, entre las que existan en la provincia, para lo cual la Sección Administrativa facilitará previamente al Tribunal la relación de vacantes que correspondan al turno de ingreso.

Si de momento no hubiera plazas vacantes en una provincia para todos los aprobados con derecho a ella, los demás quedarán en expectación de destino en la provincia respectiva, para cubrir las vacantes que ocurran con posterioridad y correspondan a dicho turno.

En todo caso, la elección de plazas no podrá hacerse hasta que hayan sido colocados los cursillistas de 1933 en expectación de destino y los alumnos del grado profesional de la promoción del corriente año.

Artículo 7. Los aspirantes formularán sus instancias, acompañadas de los documentos que acrediten se hallan en alguna de las circunstancias señaladas, ante la Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia en que deseen actuar, haciendo entrega en las mismas de la cantidad de 30 pesetas para los gastos del cursillo.

Dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos treinta y cinco. Niceto Alcalá Zamora y Torres. El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Joaquín Duvalde y Gómez.

Artículo 8. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 9. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 10. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 11. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 12. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 13. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 14. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 15. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 16. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 17. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 18. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 19. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 20. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 21. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 22. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 23. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 24. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 25. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 26. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 27. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 28. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 29. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Todo hace suponer que las compras de trigo pignorado se iniciará por las Secciones agronómicas en la presente semana

A continuación vendrá la concesión del servicio por provincias o regiones a entidades o particulares para que terminen la operación

Anteayer coincidieron en el despacho del ministerio de Agricultura diputados a Cortes de diversas provincias que fueron a enterarse del estado de la cuestión relativa a la compra de trigo.

El ministro indicó a sus visitantes que en un plazo de días daría comienzo la compra del trigo con arreglo a la ley de autorizaciones y en la forma que se señalaba en las instrucciones que inmediatamente iba a cursar a los ingenieros jefes de las Secciones Agronómicas.

Los trigos pignorados en el Crédito Agrícola gozan de plazo para ser adquiridos hasta el 21 de agosto próximo.

A los efectos de la compra de trigo, los jefes de las Secciones Agronómicas abrirán una cuenta corriente en la sucursal del Banco de España en la capital, cuenta que se denominará: "Para compra de trigo a retener".

El ministro de Agricultura transferirá a estas cuentas corrientes las cantidades que se vaya entendiendo necesarias para la adquisición. Los ingenieros pagarán las partidas de trigo comprado una vez sobre la totalidad de aquéllas en el almacén, entregando el talón de dicha cuenta corriente. Ahora bien; si el almacén se halla fuera de la capital, el ingeniero jefe podrá hacer situación de fondos en un Banco de la localidad en que aquél está enclavado o más próximo, a fin de poder abonar en metálico las partidas inferiores a cinco quintales métricos.

Para evitar una afluencia desmesurada de partidas de trigo en los almacenes, los propietarios de aquel producto deberán avisar con determinada antelación a fin de que los ingenieros o sus delegados establezcan los turnos de día y hora de recepción de la mercancía para la buena marcha de las operaciones.

Termina el ministro las instrucciones con estas palabras: "Una vez más pone a prueba el ministro de Agricultura el celo llevado hasta la abnegación en el cumplimiento del deber, de los ingenieros agrónomos y su capacidad de trabajo y de vibración positiva para cuanto significa obra patriótica en pro de una masa de agricultores tan necesitada de amparo como los cerealistas. A los ingenieros agrónomos les pido la implantación de este servicio en su momento inicial que es el verdaderamente difícil y en ellos espero, confiando que el éxito acompañe a su entusiasmo y probando así como el ministro supo elegir acertadamente sus colaboradores".

TRIGO PIGNORADO EN EL CREDITO AGRICOLA

A los efectos de la operación el ministerio de Agricultura ha remitido a la Sección Agronómica de Palencia relación de los créditos concedidos por el Crédito Agrícola con la garantía de trigo.

El Decreto que limita las facultades de los Comarcales para aceptar ofertas

El decreto publicado en la "Gaceta" sobre la aceptación de ofertas de trigo para la venta dice lo siguiente: "Ha sido siempre preocupación de cuantas personas se han interesado en la defensa de los pequeños productores de trigo, que generalmente son siempre los que más necesidad tienen de vender sus modestas cosechas tan pronto como la recolectan, para atender a la satisfacción de sus más perentorias y un medio o procedimiento que pudiese impedir su explotación por los compradores de escasos miramientos y escrúpulos que, amparándose en aquella necesidad o por el exceso de oferta, les permite adquirir el fruto de su esfuerzo a precios inferiores a los que regulaban el mercado, y siendo preciso corregir tal abuso, realizando la política social de proteger al desvalido y al humilde contra la codicia de los inhumanos fines de lucro de los negociantes, más atentos a su enriquecimiento que al dolor y a la miseria de la clase social más acuciada por la necesidad, a propuesta del ministro de Agricultura se dispone:

Artículo 1. A partir del día siguiente en que se publique este Decreto las Juntas provinciales y Comarcales de Contratación de Trigos, no admitirán ofertas para la venta en cantidad superior a doscientos quintales métricos.

Artículo 2. Es condición indispensable para que la inscripción de oferta produzca efectos, que se haga individualmente y que se refiera a trigo recolectado por el oferente sea de rentas de fincas de su propiedad o proceda de fincas de su propiedad.

Artículo 3. La contravención de lo dispuesto en este último apartado, entrañará el delito de falsedad y llevará consigo la nulidad de la ad-

quisición y la imposición de una multa equivalente al 25 por 100 del valor del trigo ofrecido.

Artículo 4. El productor o propietario que realice una venta de trigo ofrecido a las Juntas provinciales o comarcales, no tendrá derecho a inscribir una nueva oferta hasta transcurrido un mes de aquella venta, si antes, por las necesidades del mercado, o por aumento de demanda del cereal, las Juntas, por medio de anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, no invitase a los tenedores de trigo a realizar ofertas nuevas.

Si para vulnerar esta disposición los poseedores de trigo se valieran de otras personas, el hecho constituiría el delito de falsedad; la oferta se consideraría anulada y, como sanción administrativa, se les impondría la multa del 25 por 100 del valor del trigo ofrecido.

Artículo 5. Transcurrido el primer mes de oferta, las Juntas no admitirán otras nuevas hasta que no se hayan vendido, por lo menos, las dos terceras partes del trigo ofrecido, siguiéndose las mismas normas en sucesivos. En este caso la tercera parte del trigo ofrecido y no vendido, tendrá preferencia para su salida al mercado con respecto al que después se ofreciera.

Artículo 6. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 7. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 8. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 9. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 10. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 11. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 12. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 13. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 14. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 15. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 16. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 17. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.

Artículo 18. Los denunciantes de los infractores, una vez comprobada la denuncia, tendrán derecho a percibir el 20 por 100 del importe total de la multa impuesta, cuando ésta se haga efectiva.